RESOLUCIÓN N° 1459/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "MANTENIMIENTO DE AERONAVES – AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 01 de octubre de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 35/2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2015 "MANTENIMIENTO DE AERONAVES – AD REFERÉNDUM", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1525/2015 de la Asesoría Jurídica; (Exp. DINAC N° 003610/2015) y,--

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "MANTENIMIENTO DE AERONAVES – AD REFERÉNDUM"**, a la empresa **AERO CENTRO S.A.,** por un monto máximo de **Gs. 605.000.000 (Guaraníes seiscientos cinco millones) IVA incluido**, y por un monto mínimo de **Gs. 302.500.000 (Guaraníes trescientos dos millones quinientos mil) IVA incluido.------**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2015 "MANTENIMIENTO DE AERONAVES – AD REFERÉNDUM", a la empresa AERO CENTRO S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

VIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "MANTENIMIENTO DE AERONAVES – AD REFERÉNDUM"**, a la empresa **AERO CENTRO S.A.,** por un monto máximo de **Gs. 605.000.000 (Guaraníes seiscientos cinco millones) IVA incluido**, y por un monto mínimo de **Gs. 302.500.000 (Guaraníes trescientos dos millones quinientos mil) IVA incluido.----------**

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "MANTENIMIENTO DE AERONAVES – AD REFERÉNDUM"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Javier Anselmo Salinas Paredes	FISCAL TITULAR
Sr. Diosnel Ortíz	FISCAL ADJUNTO

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL PRESIDENCIA DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL DINAC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Asunción, Paraguay
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1459 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "MANTENIMIENTO DE AERONAVES – AD REFERÉNDUM".----------

Art. 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC